

## MATRÍCULA PARA EL CURSO 2017-18.

### COMPROMISO ENTRE LOS PADRES QUE MATRICULAN A SUS HIJOS Y EL PROPIO CENTRO

De acuerdo con lo recogido en el capítulo IV: **participación de las familias en el proceso educativo**, del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, así como en los artículos 56 y 57 de la Orden EDU/362/2015, a los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo debidamente a clase y a las actividades programadas.

Por ello, y por la presente, **como padre y madre o tutores legales del alumno:**

.....

**ME COMPROMETO** a asumir los deberes recogidos en el artículo 17: **deberes de los padres o tutores legales**, del antedicho Decreto 51/2007, consistentes en:

- Aceptar los principios educativos del Centro
- Conocer la evolución del proceso educativo de mis hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarme de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a mis hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
- Respetar y hacer respetar a mis hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado (implica la interlocución y asistencia al Centro cuando los profesores, tutores o Equipo Directivo lo requieran) y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

LA MADRE O TUTORA

EL PADRE O TUTOR:

Fdo:

Fdo:

Recíprocamente, por la presente **EL IESO “VILLA DEL MONCAYO”**, por la presente se compromete a:

- Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.
- Fomentar el trabajo bien hecho, el esfuerzo y la constancia.
- Fomentar un clima de convivencia que permita la actividad educativa.
- Corregir conductas que perturben la vida diaria y generen situaciones de desequilibrio emocional.
- Garantizar la objetividad en la evaluación.
- Utilizar los cauces oficiales (Consejo Escolar, visitas al Centro, entrevista con profesores y miembros del Equipo directivo) para elevar propuestas de mejora, sugerencias o canalizar las reclamaciones pertinentes para resolver las posibles carencias o desajustes del Centro.

EL TUTOR DEL GRUPO DEL ALUMNO:

Ólvega a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.